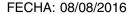
Eventos Relevantes





BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GIGANTE
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México a 8 de agosto de 2016

ASUNTO

GRUPO GIGANTE INFORMA

REENVÍO DEL REPORTE ANUAL 2015 ASÍ COMO DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE 2015.

EVENTO RELEVANTE

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo Gigante) informa que, a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el día de hoy reenvió a dicha CNBV a través del STIV-2 y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a través de Emisnet el Reporte Anual correspondiente al 2015 con la finalidad de (i) especificar información incluida en el punto 4) Administración, Inciso c) Administradores y Accionistas, subsección "Accionistas Principales" e incluir información adicional en dicho punto así como para precisar un cambio en el porcentaje de participación de Fideicomisos Ixe, ya que, en la versión original se estableció 13.1% cuando debió establecerse 13.4% (modificación no sustancial que se incluye aun cuando no fue solicitada por la CNBV), (ii) eliminar en el punto 6) Personas Responsables el logo de Grupo Gigante, la fecha, el destinatario y el píe de página para dejar exclusivamente la leyenda referida en el artículo 33 fracción I, inciso b), numeral 1.1 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), (iii) incluir en el punto 6) Personas Responsables la leyenda referida en el artículo 33 fracción I, inciso b), numeral 1.2 de la Circular Única de Emisoras, ya que, dicha leyenda se incluyó originalmente como un Anexo del Reporte Anual con el logo y dirección del auditor externo, la fecha, el destinatario y píe de página, (iv) incluir como Anexo los informes del Comité de Auditoría correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 y (v) eliminar de los Anexos el documento a que hace referencia el artículo 84 Bis de la Circular Única de Emisoras.

Asimismo, se reenvió a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través de Emisnet el informe del Consejo de Administración respecto de las actividades en el que intervino este último durante 2015, ya que, la versión que originalmente envió Grupo Gigante fue la suscrita por el secretario del Consejo de Administración y la CNBV requiere que sea sustituida por la firmada por el presidente de dicho órgano social.

La información referida en los párrafos anteriores también se encuentra disponible en la página web de Grupo Gigante (www.grupogigante.com.mx).